

## INFORME FINAL DE SEGUIMIENTO

### Grado en Diseño de Videojuegos / Grado / UEM / 2020 / Seguimiento

#### DATOS DEL TÍTULO

<b>Número de Expediente (RUCT):</b>	2503617
<b>Denominación Título:</b>	Grado en Diseño de Videojuegos
<b>Universidad responsable:</b>	Universidad Europea de Madrid
<b>Universidades participantes:</b>	-
<b>Centro en el que se imparte:</b>	Escuela de Arquitectura, Ingeniería y Diseño
<b>Nº de créditos:</b>	240
<b>Idioma:</b>	Español
<b>Modalidad:</b>	
<b>Fecha de la resolución de verificación:</b>	23-06-2017

#### MIEMBROS DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE SEGUIMIENTO

<b>Presidente/a del Pleno:</b>	Federico Morán Abad
<b>Presidente/a Panel Artes y Humanidades:</b>	Carmen Galán Rodríguez
<b>Presidente/a Panel Ciencias:</b>	Jose Abel Flores Villarejo
<b>Presidente/a Panel Ciencias de la Salud:</b>	Matilde Sierra Vega
<b>Presidente/a Panel Ciencias Sociales y Jurídicas:</b>	Oscar David Marcenaro Gutiérrez
<b>Presidente/a Panel Ingeniería y Arquitectura:</b>	Emilio Camacho Poyato
<b>Vocal estudiante:</b>	Fermin Pedregosa Argüelles
<b>Secretario/a:</b>	Marta Fernández Vázquez

La Fundación para el Conocimiento Madrimasd, órgano de evaluación en el ámbito universitario de la Comunidad de Madrid, ha procedido a evaluar el seguimiento del título oficial arriba citado en el marco establecido por el Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la Ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales así como por los estándares y directrices para el aseguramiento de la calidad en el Espacio Europeo de Educación Superior.

El seguimiento debe concebirse como un proceso cíclico, orientado a la mejora continua y al mismo tiempo una oportunidad para las universidades madrileñas de poner en valor su oferta educativa y el compromiso hacia la excelencia de sus títulos.

El Comité de Evaluación de Seguimiento de la Fundación para el Conocimiento Madrimasd es el órgano responsable de emitir los informes finales de seguimiento. Trascurrido el plazo de veinte días para la presentación de alegaciones al Informe provisional y considerando toda la información disponible en el expediente de evaluación del título, se emite el presente Informe Final:

## CUMPLIMIENTO DE LAS DIRECTRICES

### DIMENSIÓN I. LA GESTIÓN DEL TÍTULO

#### CRITERIO 1. LA PLANIFICACIÓN REALIZADA:

C: Se logra el estándar para esta directriz en el mínimo nivel pero se detectan aspectos concretos que han de mejorarse y que se indican en el presente Informe.

Justificación de la valoración: El plan de estudios se ha implantado con arreglo a los compromisos de la Memoria de verificación y la modificación realizada. Se han eliminado todas las referencias a trimestres y se ha implantado adecuadamente la estructura en semestres. La denominación del título se ajusta a lo verificado, así como el idioma de impartición y la modalidad, presencial.

No se evidencian los porcentajes de cada una de las pruebas de acceso al título, por lo que no es posible valorar la adecuación del proceso de admisión.

En la información pública se aportan guías docentes de todas las asignaturas del título. Sin embargo, las guías docentes no siguen un modelo homogéneo. También en las guías docentes se han notado algunas incoherencias con respecto a los compromisos de la Memoria verificada sobre sistemas y criterios de evaluación, y algún desajuste en la denominación.

Se constata que existe una adecuada coordinación entre docentes a través de diversas reuniones.

Con respecto al reconocimiento de créditos, y una vez analizado el documento de alegaciones presentado por la universidad, se recomienda revisar que este no debe supere el 60% de ECTS máximos fijados en el Real Decreto 1618/2011, de 14 de noviembre, que regula tales procedimientos y evidenciarlo claramente de cara a futuros procesos de evaluación.

Además, se recomienda:

- En el proceso de admisión, incluir los porcentajes de cada una de las pruebas que se realizan a los candidatos para poder evaluar este punto.
- Revisar y ajustar las guías docentes, criterios y sistemas de evaluación a la Memoria verificada.

#### CRITERIO 2. INFORMACIÓN PÚBLICA:

C: Se logra el estándar para esta directriz en el mínimo nivel pero se detectan aspectos concretos que han de mejorarse y que se indican en el presente Informe.

Justificación de la valoración: La web institucional aloja una página específica para el título. La web es, en términos generales, de diseño accesible e intuitivo en lo que a la presentación de la información se refiere.

En lo tocante al personal docente, en la página institucional se añade un apartado de «Claustro» con una breve reseña del CV de 11 docentes, si bien en las evidencias presentadas puede comprobarse que imparten docencia en el título un total de 20 profesores; cabe señalar, además, que el perfil de estas reseñas biográficas, además de breve, es más profesional que académico, lo que no permite, por ejemplo, concretar líneas de investigación, publicaciones o experiencia docente.

Sobre el SGIC del título, la web del título incorpora una pestaña «Garantía de calidad» donde pueden encontrarse enlaces a la normativa de la Universidad así como al buzón de quejas y sugerencias. Sin embargo, no se han incorporado documentos donde se analicen los principales indicadores del título, informes internos de seguimiento o la composición de la Comisión de Calidad del Título que recoge la Memoria.

Se recomienda:

- Completar la información sobre el profesorado.
- Incluir información sobre el porcentaje de las distintas actividades que conforman el proceso de acceso, aspecto ya recogido en el Criterio 1.
- Disponer en la web de la información relativa al SGIC del título, incorporando informes y actas sobre el funcionamiento de la Comisión de calidad, así como datos sobre los principales resultados e indicadores del título.

#### CRITERIO 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD:

B: El estándar para esta directriz se logra completamente.

Justificación de la valoración: El título tiene formalizado un órgano responsable de la garantía de la calidad de la titulación. Según las

evidencias aportadas, se reúne de manera regular y el intervalo entre sus sesiones parece permitir el seguimiento de la calidad del título. Este órgano analiza en sus reuniones los aspectos claves del título y propone acciones de mejora que se aportan como evidencias. Cabe destacar que, tal y como se ha señalado en el Criterio 2, esta información no es pública.

Existen mecanismos que permiten valorar la satisfacción de estudiantes y profesorado con el título, si bien se recomienda incorporar mecanismos para valorar la satisfacción del PAS con la titulación.

## **DIMENSIÓN 2. RECURSOS DEL TÍTULO**

### **CRITERIO 4. RECURSOS HUMANOS:**

C: Se logra el estándar para esta directriz en el mínimo nivel pero se detectan aspectos concretos que han de mejorarse y que se indican en el presente Informe.

Justificación de la valoración: En lo tocante al personal académico, ha habido ligeros cambios con respecto a la plantilla de partida de la Memoria verificada. Por una parte, la plantilla se ha reducido en 3 docentes del total de 23 profesores que figuraban en la Memoria inicial para las 60 plazas de nuevo ingreso de partida; este cambio parece más que adecuado para la baja tasa de cobertura del título, que apenas alcanza un 50 % del total de matriculados en el presente curso académico 2018/2019, con una cifra siempre por debajo del 20 % para estudiantes de nuevo ingreso. En la plantilla original, al menos el 50 % de los docentes eran doctores y aproximadamente el mismo porcentaje lo eran a tiempo completo. De acuerdo con las evidencias presentadas únicamente el 45 % de los docentes son doctores e imparten tan solo el 35 % de la docencia del título, rozando las cifras comprometidas. Por el contrario, se ha mejorado sustancialmente en la vinculación del profesorado, pues en la plantilla de origen tan solo el 50 % lo eran a tiempo completo, mientras que, en la actualidad, el 75 % de la plantilla está contratada a tiempo completo. Además, se aprecia un bajo porcentaje de acreditados, del 5%.

En lo referente la formación continua del profesorado y su participación en innovación docente, se constata la participación de 11 de los docentes en cursos de formación e innovación docente. Se valora positivamente la participación en programas de formación.

Por todo ello, se recomienda a la Universidad que emprenda actuaciones que faciliten la promoción de los profesores actuales para doctorarse y/o acreditarse con el objetivo de cumplir con los compromisos verificados.

### **CRITERIO 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS:**

B: El estándar para esta directriz se logra completamente.

Justificación de la valoración: El personal de apoyo, los recursos materiales y los servicios puestos a disposición del desarrollo del título son los adecuados en función de la naturaleza, modalidad del título, número de estudiantes matriculados y competencias a adquirir por los mismos.

El título cuenta con dos técnicos de laboratorio para la sala XR Lab, un técnico para la Sala Cromatografía, un técnico para el Fablab y dos ayudantes para laboratorios informáticos, además de varias salas acondicionadas para impartir asignaturas específicas para el diseño 3D, videojuegos y animación y espacios polivalentes para desarrollar las asignaturas artísticas, no tecnológicas, del grado. En estos recursos se incluyen también los servicios de biblioteca y diversas áreas destinadas a la orientación de los estudiantes, como el área de Atención al estudiante, encargada de trámites administrativos como la matriculación, expedición de certificados, modificación de datos personales, consultas académicas o solicitud de servicios universitarios, etc.

## **DIMENSIÓN 3. MEJORA CONTINUA Y RESULTADOS**

### **CRITERIO 6. RESULTADOS:**

B: El estándar para esta directriz se logra completamente.

Justificación de la valoración: Con respecto a los indicadores de resultados del título, la tasa de rendimiento para los dos últimos cursos (en torno al 75 %) y la tasa de abandono (del 0%) son adecuados. Llama la atención que exista una tasa de egresados del 96%, ya que el título aún no cuenta con alumnos egresados. Se aconseja proporcionar datos referentes a la titulación verificada.

En el autoinforme se señalan las dificultades de algunos alumnos para superar determinadas asignaturas del título, aspecto que ha sido mejorado con la inclusión de un curso de refuerzo opcional cuyo impacto será valorado en futuros procesos de evaluación del título.

Según el autoinforme, los datos de este criterio referidos a la satisfacción de los distintos grupos de interés son adecuados, pero no

se adjuntan las evidencias para poder valorar la representatividad de las respuestas a las encuestas.

Se recomienda, de cara a futuras evaluaciones:

- Diseñar e implantar mecanismos que permitan valorar la satisfacción del PAS respecto al título, así como adjuntar información sobre la representatividad de los datos extraídos a través de las encuestas de satisfacción a estudiantes y profesorado que permitan evaluar correctamente este criterio.

En Madrid, a 15 de julio de 2020

Fdo.: El/la Presidente/a del Comité de Evaluación de Seguimiento

Federico Morán Abad

---